



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, octubre diez (10) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA
PROMOVIDO POR MARYORI CASTRO BARRAGAN EN
CONTRA DE DUBERNEI MORALES CASTRO Y OTROS,
RADICACIÓN. No. 2022-00209-00.-

Ha pasado a Despacho el proceso con pronunciamiento
desde el correo electrónico "duber.morales@gmail.com"
cuyo contenido indica:

*"Buenos días al medio [D]uberney [M]oral [C]astro solicito envío
link proceso N° 73001310300620220020900 al correo
duber.morales@gmail.com muchas gracias"*

Así las cosas y teniendo en cuenta que el correo remitario
concuerda con el identificado por la parte demandante para
la notificación del demandado Duberney Morales Castro se
ORDENA que por secretaría se proceda a notificar al referido
en los términos del art 8º de la Ley 2213 de 2022 al correo
electrónico en cita. **Ofíciense virtualmente remitiendo link
del proceso.**

Se deja constancia que por secretaría ya se remitieron los
correspondientes Oficios para la efectividad de las medidas
cautelares decretadas.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ed66aa93dd4f992a375c4cd64de99a6696a1cf4b3de6c03430631102a5d3477**

Documento generado en 10/10/2022 06:15:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>